

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, jueves 5 de octubre de 1911

{ N.º 3,312

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, OCTUBRE 5 DE 1911

En el Senado Nacional

Ayer ha comparecido ante el H. Senado Nacional, á contestar la demanda de interpelación formulada por los HH. Senadores del Departamento de Oruro, el Ministro de Instrucción Pública, doctor Manuel B. Mariaca. Munido de abundante documentación, y más que todo, con la satisfacción del deber cumplido, hizo una clara exposición de los hechos que habían motivado la demanda de interpelación, desvaneciendo todos y cada uno de los puntos de aquélla, que no merece, francamente, los honores de un recurso parlamentario de gran importancia.

Además, es tan falsa la base de la interpelación, que da lugar á afirmar que los Representantes de Oruro son partidarios de los levantamientos subversivos de los colegiales de aquel distrito, quienes, arrebatados por un espíritu de adhesión inconsciente á sus maestros, han ofrecido espectáculos impropios de jóvenes que están llamados á ser en el porvenir elemento de progreso y de sustitución de los hombres de la generación presente.

Si acaso la demanda de interpelación hubiese sido motivada simplemente por demoras en el pago de sueldos, quizá la interacción parlamentaria habría cesado hace tiempo; pero se ha pretendido fomentar la indisciplina, autorizar el engreimiento de un grupo de jóvenes, ante los cuales el Jefe de la Instrucción es algo que no tiene ningún valor. Estos actos incorrectos, emanados de personas que tienen bajo su dependencia á un numeroso grupo de estudiantes, reprobados de una manera franca por todos los que militan en las filas del preceptorato, han encontrado apoyo en la representación orureña, no tanto porque el señor Ministro de Instrucción haya infringido las leyes ó haya obrado de una manera arbitraria, sino por pagar una deuda de gratitud á los amigos personales y quizá políticos.

Conocidos los largos y meritorios servicios que tiene prestados al país el señor Ministro de Instrucción, no era posible suponer que aquél destruyese su obra perjudicando á la juventud estudiosa de Oruro; tampoco era posible suponer que ejerciese actos de venganza con un cuerpo de profesores, tan igual al de este distrito como al de cualquier otro de la República.

Fundado en estos antecedentes, ayer se presentó á absolver los puntos comprendidos en la demanda de interpelación, el ministro doctor Mariaca. Con la sinceridad del hombre convencido y de quien ha ceñido sus actos á la más correcta legalidad, destruyó todos los cargos que se hacían pesar sobre su conducta funcionaria.

La disciplina escolar ha sufrido á ocupar su puesto y será un buen precedente para evitar entorpecimientos en la marcha de la instrucción.

No obstante la clara exposición del doctor Mariaca, uno de los interpeles continuó con el uso de la palabra.

Entre tanto, la opinión pública está del lado del señor Ministro, porque ha obrado con justificación y legalidad.

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.
Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.
Illimani N.º 12, al lado del correo.
6 m. 8. 2

ALQUILER.— Habitaciones para oficina en la Plaza de la Ley N.º 118. Para tratar en la misma casa. 10 v. 3297

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galatón

TURQUIA

La guerra con Italia
Sinistros marítimos
Desembarco de tropas italianas en Prevesa
Renuncia del ministro de marina
Las clases reservistas en movilización
Los ánimos se exacerban
MÁS INFORMACIONES

Constantinopla, 4.—Cada día, cada hora, cada minuto que pasan se ahonda la agitación y se levanta el patriotismo en todo el imperio, á medida que se desarrolla el conflicto armado en que se encuentran empujados el reino de Italia y Turquía.

Esta esta capital no parece sino que la vida ha sufrido una metamorfosis tan brusca que ha conmovido hasta sus bases. Los habitantes, sin distinción de clases sociales y sin excepción de las mujeres, recorren las vías públicas clamando por la integridad del honor nacional y organizando tan perturbadoras manifestaciones que el gobierno se ha visto obligado á declarar el estado de sitio.

Lo que ha venido á aumentar el general encono es la noticia de haber sido sepultados en las aguas algunas naves turcas por barcos italianos, cuya acción se deniega en términos muy irritantes, pues se afirma que las naves turcas fueron atacadas sorpresivamente y en las más desventajosas circunstancias.

—Dáse por cierto el anuncio de que mil seiscientos italianos efectuaron su desembarco en Prevesa.

—Con motivo de haber surgido ciertos incidentes, el ministro de marina formuló la renuncia de su cargo, haciendo constar que la continuación suya en el despacho que no ha muchos días se le encomendara, no se armonizaba con los motivos determinantes de su dimisión.

—Por el ministerio de guerra se ha expedido una orden para la movilización inmediata de siete clases de reservistas y la preparación de otras nueve. Dicho llamamiento ha sido recibido con febril entusiasmo por los individuos pertenecientes á las categorías mencionadas.

—Los miembros que forman el parlamento nacional se reunirán el 14 del mes que cursa para deliberar sobre la actual situación.

—La cancillería ha recibido una comunicación de Francia referente á la mediación pacificadora con que las potencias neutrales del continente se proponen terminar la guerra con Italia. De conformidad con instrucciones transmitidas por el emperador Guillermo II, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio de Alemania en esta capital, presentose al sultán y al gran visir y les expuso el deseo que agrupaba el gobierno de su país por que la cuestión que sangrientamente disuente Turquía é Italia fuera encauzada por la vía diplomática arrojando las armas que sólo sirven para postrar á los pueblos.

A juzgar por las repetidas conferencias que el sultán, el gran visir y el diplomático nombrado celebran, el propósito del kaiser lleva camino de no ser desechado.

—Es insólito el tono con que la prensa comenta el desenlace provocado por la altanería y pretensiones de Italia. Unánimemente, los diarios atacan tanto á la nación contendiente como al imperio alemán, fundándose en hechos que no pueden menos que dar paso á

la decepción y al pesimismo, llegando á la conclusión de que Turquía no tiene amigos en Europa y no debe creer en la amistad alemana.

ITALIA

EN LOS DARDANELOS
EL GRAN COMBATE NAVAL
LOS TURCOS EN DESGRACIA
CON RUMBO Á TRÍPOLI
VICTOR MANUEL LLEGÓ Á NÁPOLES

Roma, 4.—Son emocionante los detalles relativos al reñido combate que libraron las escuadras italiana y turca en el estrecho de los Dardanelos. Este encuentro viene á ratificar la superioridad marítima del poder de Italia sobre el de Turquía, pues la flota italiana hundió tres cruceros y tres torpederos de la enemiga capturando además á otras naves, que fueron detenidas en uno de los puertos peninsulares en medio de entusiasmo atronador.

—Ayer zarparon de la bahía de Tarento dos vapores italianos, con destino á Trípoli, llevando hombres, municiones, víveres y demás elementos necesarios para sostener la guerra.

—El diario «Tribuna» registra en sus columnas un artículo vehementemente desmintiendo el que la flota italiana opera en la parte de la Turquía europea con el objeto de extender el conflicto italo-turco.

—De Nápoles comunican que la entrada del rey Victor Manuel á esa población ha revestido grandes proporciones, tanto por el número de habitantes que acudieron á dar la bienvenida á S. M. como por el entusiasmo delirante de que estaban poseídos.

El soberano ha procedido á pasar la revista militar que motivó su viaje.

PORTUGAL.—COMPLOT REVOLUCIONARIO.—LOS AUTORES EN DESCUBIERTO.—ACRECENTAMIENTO DE LA INMIGRACION.

Lisboa, 4.—Nuevamente las autoridades locales han debido un movimiento subversivo. Anoticiada la policía de que un grupo [en el que estaban comprendidos varios oficiales y soldados] estaba fraguando un plan revolucionario con miras de cambiar el régimen de gobierno y levantar la monarquía, destacó á sus más avisados agentes para ahogar el complot, el que fracasó merced al apresamiento de los que los que lo concibieron.

—El director del ramo declaró que la inmigración de 1911 superará á la del año anterior y que por consiguiente no faltarán brazos para las labores de la cosecha.

AUSTRIA—HUNGRIA—MOVILIZACIÓN MILITAR EN EL ASIA MENOR.—AMENAZAS Á ITALIA.—REHUSANDO LA MEDIACION ALEMANA.

Viena, 4.—El país entero no se manifiesta extraño al conflicto italo-turco, y sigue con marcado interés el desenvolvimiento de la guerra.

Se rumorea que se ha dictado orden para una movilización de tropas en el Asia Menor.

—Los diarios aconsejan al gobierno amenace á Italia con un desembarque militar en la costa occidental del Adriático si no retira las tropas que ha situado en Albania.

—Se asegura que Italia ha rehusado la mediación de Alemania en la cuestión italo-turca, expresando que si el imperio germánico hiciera otra tentativa en ese sentido, no significaría otra cosa que una tendencia á disolver la triple alianza.

INGLATERRA.—LA CUESTION BALKANICA.—EN VÍAS DE COMPLICACION.

Londres, 4.—Los diarios de esta capital dicen que la gran cantidad de la situación de los Balcanes argumentada cada día más si Italia persiste en contra de Albania, y que esta obs-

tinación provocará una desagradable intervención de Austria y Alemania.

ALEMANIA.—RUSIA PROTESTA CONTRA TURQUIA.—LISTAMIENTO DE DOCE MIL HOMBRES.

Berlín, 4.—El diario «Vossische Zeitung» afirma que Rusia protesta contra la concentración de tropas turcas en la frontera de Thesalia.

—Por su parte, el «Dar Flagblatt» dice que Turquía está alistando doce mil hombres, para enviarlos á Trípoli, los cuales serán transportados en vapores de la compañía de navegación otomana.

CHILE.—ORGANIZACION DE UNA ESCUADRILLA.—LLEGADA DE UN DIPLOMATICO.—POR LOS DAMNIFICADOS DE TOLÓN.—FACILIDADES PARA LA INTERNACION DE GANADO.—CORSO DE FLORES.—MANIOBRAS MARITIMO-TERRESTRES.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 4.—El ministerio de marina se halla actualmente ocupado en la organización de una escuadrilla que será formada por dos destroyers Obrien, Riquelme, Merino y Jarpa, habiéndose designado al capitán de navío señor Luis López para que asuma la jefatura de ella.

—Ha llegado á esta capital el señor Ricardo Monzanni, encargado de negocios del reino de Italia.

—Las personas que componen la colonia francesa residente en esta población están haciendo una colecta de fondos para socorrer á las familias de las víctimas de la catástrofe ocurrida en el puerto de Tolón con motivo del incendio que ocasionó el hundimiento del acorazado francés «Liberté».

—Para incrementar la internación de ganado argentino al territorio nacional, la empresa del ferrocarril transandino ha acordado poner en práctica algunas facilidades.

—Efectuóse el último domingo un curso de flores en beneficio del apostolado del Corazón de Jesús.

—Próximamente se llevarán á cabo grandes maniobras de combinación entre el ejército de línea y la escuadra naval.

Es probable que después de la realización de las maniobras, en las que tomará parte la primera división, quede un regimiento de guarnición en Tíaco.

—El consejo naval ha resuelto que en la escuela naval funcione un curso destinado exclusivamente para lecciones de táctica, en el que ingresarán los jefes de la armada desde el capitán de fragata.

—Ha fugado el tesoro municipal, señor Manuel Urbano Concha.

—El miércoles pasado se yió lleno de gente el mineral de Futu, en que se ha descubierto la veta de oro de que tanto se ha hablado. En el público reina desaliento, porque cree que la decantada riqueza no es más que ilusoria.

Los H.H. Senadores presentes en esta ciudad, se instaló la sesión á horas 2 y 30 p. m.

ACTA.—Fue aprobada la de 19 de septiembre.

Leída la correspondencia y un informe de la Comisión de Justicia, opinando por la no derogación de la ley orgánica del Presupuesto, se pasó á considerar el orden del día.

Demanda de interpelación al señor Ministro de Instrucción Pública, sobre los últimos incidentes de la Universidad de Oruro, con motivo de la renuncia de los profesores del Colegio Nacional Bolívar de aquella ciudad.

Antes de ingresar al debate, el H. Yáñez excusó su concurrencia, manifestando motivos personales que le asistían, ó sea parentesco con algunos de los profesores renunciados.

Aceptada su excusa se ingresó al debate.

El H. Ascarrunz, uno de los interpeles, comenzó su alocución declarando que el señor Ministro de Instrucción merecía personalmente todo género de distinciones, ya como amigo, ya como miembro de un partido político en que militaban juntos y firmemente como hombre de Estado.

Que por esta razón los Senadores interpeles habían buscado previamente todos los medios para arribar con el señor Ministro á un acuerdo ó á un resultado que armonice la situación por la que atraviesa la instrucción pública en Oruro, con la dignidad de dicho señor Ministro, pero, como esos medios de acuerdo habían fracasado, no hubo más remedio que echar mano de este recurso legal parlamentario, con profundo sentimiento de su parte, aunque impuesto por el deber inherente á su calidad de representante por el distrito de Oruro. En seguida hizo una relación de los antecedentes, entre ellos, el pago retrasado de sueldos á los profesores mencionados, la renuncia imputada á éstos, sin causa justificada, concluyendo en sentido de que la conducta del señor Ministro había sido precipitada, ocasionando una serie de conflictos en la ciudad de Oruro y provocando especialmente el recelo de aquel distrito, respecto de la atención del Gobierno, con relación á la instrucción pública. Hizo remisión de las conferencias que celebraron con el señor Ministro, en las que, después de haber llegado á un acuerdo satisfactorio, éste se retractó de sus ofrecimientos, alegando que no había sido comprendido por los Senadores interpeles.

El H. Zaconeta amplió los puntos consignados en la demanda de interpelación, anunciando previamente que no eran móviles políticos los que le impulsaban á pedir esta cuenta al señor Ministro, sino simplemente acontecimiento de orden.

Dijo que los profesores últimamente nombrados no eran todos idóneos y entre ellos habían algunos que eran desconocidos en Oruro, según relación de una correspondencia particular.

Ultimamente, que la interpelación surgía en resguardo de la dignidad del representante, pues que, habiendo ofrecido el señor Ministro salvar la situación con una medida decenal, haciendo que los profesores prestasen aun sus servicios hasta exámenes, al día siguiente varió de criterio, manifestando que no se lo había entendido, y el estado de desorden continuó en Oruro con grave perjuicio de los alumnos del meritudo colegio.

El señor Ministro respondió uno por uno todos los puntos de la demanda, anunciando que la contestación la daba desnuda de lenguaje galano y formas literarias, y sólo con documentos incontestables que demostraban incontrovertiblemente que su actitud estaba encuadrada dentro de la legalidad.

Que los profesores de Oruro se habían mostrado insubordinados para el Ministerio, pues

tra que sean sometidas al arbitraje del Tribunal de La Haya.

Se trata, como se comprende, de las salitreras del Toco, la debatida cuestión que afecta tan valiosos intereses y que desde hace varios años preocupa á los Gobiernos de Chile y de Bolivia.

Una de las cuestiones más importantes, la que es conocida con el nombre de «Aramayo contra el Fisco», se encuentra actualmente en tabla ante la Corte Suprema, y á ella están en gran parte vinculadas las demás. Los interesados se encuentran, pues, llenos de dudas y expectativas.

Esta circunstancia y el hecho de estar pendientes la decisión de la Corte Suprema, han hecho activar las gestiones diplomáticas, interesando no sólo al Gobierno de Bolivia, sino también á la Cámara de Diputados de la nación amiga.

Tenemos informes que nos permiten creer que durante el Ministerio Orrego-Rodríguez, la Cancillería boliviana, por intermedio de su Legación en Santiago, adelantó sus negociaciones en apoyo á los títulos de las salitreras del Toco, llegando á presentar un proyecto de arreglo directo. Este proyecto, según nuestras noticias, habría sido pasado por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Enrique Rodríguez, á su colega de Hacienda, el señor don Roberto Sánchez García de la Huerta, para que estudiara el caso.

No hubo entonces ninguna resolución sobre el tal proyecto de arreglo.

La Legación de Bolivia siguió adelante sus gestiones para obtener se diera una contestación definitiva.

En los círculos diplomáticos se sabe que el Ministro señor don Enrique Rodríguez, antes de dar una solución al asunto, ha entregado el expediente y el proyecto de arreglo á una comisión de jurisperitos, cuyos nombres se reservan, pero hay razones para creer que formarían parte de ella los señores don Miguel Varas y don Manuel Egidio Ballesteros.

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

El ministro de Relaciones Exteriores, señor don Enrique Rodríguez, á su colega de Hacienda, el señor don Roberto Sánchez García de la Huerta, para que estudiara el caso.

No hubo entonces ninguna resolución sobre el tal proyecto de arreglo.

La Legación de Bolivia siguió adelante sus gestiones para obtener se diera una contestación definitiva.

En los círculos diplomáticos se sabe que el Ministro señor don Enrique Rodríguez, antes de dar una solución al asunto, ha entregado el expediente y el proyecto de arreglo á una comisión de jurisperitos, cuyos nombres se reservan, pero hay razones para creer que formarían parte de ella los señores don Miguel Varas y don Manuel Egidio Ballesteros.

El ministro de Relaciones Exteriores, señor don Enrique Rodríguez, á su colega de Hacienda, el señor don Roberto Sánchez García de la Huerta, para que estudiara el caso.

No hubo entonces ninguna resolución sobre el tal proyecto de arreglo.

La Legación de Bolivia siguió adelante sus gestiones para obtener se diera una contestación definitiva.

En los círculos diplomáticos se sabe que el Ministro señor don Enrique Rodríguez, antes de dar una solución al asunto, ha entregado el expediente y el proyecto de arreglo á una comisión de jurisperitos, cuyos nombres se reservan, pero hay razones para creer que formarían parte de ella los señores don Miguel Varas y don Manuel Egidio Ballesteros.

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Sabemos también que el Gobierno de Bolivia, aparte de la propuesta de arreglo directo, ha planteado la cuestión de que le asiste el derecho de llevar las reclamaciones del Toco ante el estudio y la decisión del Tribunal Arbitral de La Haya, fundándose en el tratado de paz y amistad celebrado con Chile en 1904.

Según el inciso I, artículo 12 de dicho tratado, «todas las cuestiones que llegaran á suscitarse con motivo de la inteligencia ó ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de S. M. el Emperador de Alemania.»

Más tarde, un protocolo adicional estableció que, en vez de S. M. el Emperador de Alemania, las cuestiones que pudiesen surgir debían ser sometidas al Tribunal Arbitral de La Haya.

Según el reglamento que regula las relaciones entre los Estados y el Tribunal Internacional permanente de La Haya, una nación puede presentarse por sí sola ante su arbitraje, en caso de no ser seguida por el país con el cual estuviera en controversia.

Pero no es este el caso, pues que las reclamaciones se encuentran sometidas actualmente á los tribunales chilenos, y debe confiarse en la seriedad de sus fallos.

Por lo demás, las relaciones entre Chile y Bolivia son perfectamente cordiales y su intervención en este asunto ha merecido deferente acogida en nuestro Gobierno.

(De «El Mercurio» de Santiago).

Bolivia y los intereses del Toco

Gestiones diplomáticas para llegar á un arreglo directo.—La cuestión ante los tribunales chilenos.—Se contempla el arbitraje ante el Tribunal de La Haya.

Telegramas de La Paz dicen que en la sesión de la Cámara, los diputados Iturralde y Zambrana solicitaron informe del Ministro de Relaciones, señor Pinilla, sobre el estado en que se encuentran las gestiones con Chile, relativas al cumplimiento de la cláusula 2ª del tratado de paz.

Quiéren saber del Ministro la actitud que se adoptará para conseguir que los tribunales chilenos no entiendan en el conocimiento de las reclamaciones salitreras y borateras, pa-

Parlamento

Cámara de Senadores
Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República.
Con la concurrencia de todos

to que se insinuaron con el Diputado por Carangas para que presentara un pliego de información contra el Ministerio, y que después del consejo que se les dió para que renunciaran sus cargos prohióran boletines convocatorios á un miting.

El H. Ascarunz se quedó con la palabra, para continuar este debate el día mañana, porque hoy ocurrirá sesión de Congreso, para tratar asuntos internacionales.

COLABORACION

Interpelación

Cuarto punto: "Por qué no ha sostenido (el Ministro) su propósito francamente manifestado y claramente expuesto ante los suscritos, de cortar toda divergencia con dichos profesores, poniendo á la cabeza del Colegio otro Rector y aceptando la solicitud de aquellos, en la que debían comprometerse, como se comprometieron en efecto, á seguir dirigiendo sus clases hasta el examen sin remuneración alguna; quedando después, el señor Ministro, en libertad de aprovechar ó no de los servicios de los expresados profesores?"

A todos los que han leído el pliego de interpelación y á todos los que han seguido el análisis que venimos dedicándole, habrá chocado el hecho de que suba en cada punto el grado de puerilidad y la falta de cordura, como si los señores interpelantes hubiesen querido hacer gráfica una progresión aritmética de despropósitos. De ahí resulta que los últimos puntos de interpelación contengan tan enorme dosis de error, de ingenuidad inocente, de variedad jurídica, que apenas y admira; apenas, porque desconozcamos que es desacierto y ceguera infantiles quien los pases de avezados parlamentarios, de políticos madurados al calor de veinte ó más años de intervención en la cosa pública y de participación en todas las modalidades de la práctica política, administrativa y jurídica.

Con este sentimiento de pena, hemos comprobado el triste acaecimiento de que en la portada de la famosa interpelación se presenten hechos que nada tienen de políticos ó sucesos que jamás pueden motivar una interpelación y de que, atrás de esa portada, se hayan colocado puntos que están tan distantes de la Constitución, de las leyes y del derecho, como nuestras antipodas.

"Por qué no ha sostenido su propósito francamente manifestado y claramente expuesto de cortar toda divergencia con dichos profesores."

Tan francamente manifestada y claramente expuesta, era el ofrecimiento del Ministro que, apenas recibió la solicitud de los profesores, dirigió á los señores Senadores una escuela en la que les expresaba que los términos de la solicitud que se sirvieron incluirle no estaban en armonía con lo acordado en la conferencia que con ellos tuvo. Esta respuesta bastaba para rectificar á los Senadores que aseguran lo contrario; pero, por mucha veracidad que sea la suya, mayor es la de un documento fehaciente y auténtico, pues los señores Senadores podían haber interpretado mal las palabras del Ministro ó olvidádose de ellas.

Ahora, supongamos por un momento que efectivamente el Ministro hubiese prometido satisfacer las exigencias de los enunciados profesores, y que después hubiese obrado de otro modo. De esto se podría inferir que tuvo mejor acuerdo, que, por contrario imperio, modificó su criterio, que comprendió los daños que se haría á la disciplina y á la corrección escolar con la reposición de esos profesores, ya que, bajo la capa de un interés patriótico por la suerte de los alumnos y de la instrucción, se ocultaba el propósito, de los profesores, de imponerse sobre el Ministerio, dejar en nada el proceso escolar, burlar la resolución del Gobierno aceptadora de las renuncias, etc. Esas y otras miras ocultas fueron hábilmente contrarrestadas, y la seriedad de los actos del Ministerio, su decoro y su prestigio quedaron salvados. Reprehensible hubiera sido que los profesores, á la postre, venzan, después de haber dado al profesorado boliviano, respetuoso y disciplinado, el ejemplo más peligroso, insensato y punible: el abandono

colectivo de sus labores sin esperar la posesión de los reemplazantes, dejando sin concierto y sin decencia, en vísperas de exámenes, á un Colegio Nacional.

Mas, en el mismo caso (hipotético) de promesas ministeriales, hechas en charla particular y amistosa, si algo hubiera, eso algo sería de índole puramente moral, es decir, que no puede dar lugar á sanción de ningún género. Deben saberlo los HH. Senadores: los actos morales se distinguen de los jurídicos en que no pueden ser obligados por la ley ó por la fuerza. Si ellos se cumplen, bien; si no se cumplen, también. En cuyo evento adverso, es sólo la conciencia individual la que habla y obra, y la conciencia tiene su esfera oculta, íntima, impenetrable, debajo de la corteza crañana ó en las redes nerviosas, pero no en el recinto del Senado. El señor Ministro de Instrucción, en su fuero interno, sabrá si la desestimación de la solicitud de los profesores, para hacerse cargo de los cursos abandonados por ellos mismos, es ó no plausible y útil. Pero no ha de ser el Senado quien, haciendo funciones de inquisición, dicte censuras y fulmine penas por actos puramente morales.

Quizás se diga que esos Senadores ejercitaron, al enviar esa solicitud inconveniente, el derecho de representación que desde hace un año viene á ser el corcel en el que cabalgan muchos cacacenos parlamentarios. Suponiendo esto, cabe preguntarse si representar es lo mismo que mandar. Para nosotros, representar es hacer ver una necesidad ó una conveniencia ó un deseo ó un anhelo del que representa. No creemos que al constituir tal derecho nuestra Constitución haya tenido la intención de someter los Ministros de Estado con labios amordazados, mannos en cruz, mirada humilde y mansa, á los Senadores ó Diputados, cuando éstos representan. Los Ministros de Estado, por lo mismo que son responsables de los actos suyos de mera política, por lo mismo que tienen el deber de manejar sus ramos con éxito, con patriotismo, con competencia, con celo, con paternal interés, deben gozar de la libertad de hacer ó no hacer lo que se les insinúa ó representa, cada día y á cada hora, con francos móviles personalistas, nada más; deben tener la facultad de reflexionar, pensar, meditar y resolver, conforme á su criterio, á las necesidades, á las conveniencias, los asuntos de su despacho, en una palabra, deben hacer administraciones. Y porque las cosas, se dice, han sido hechas racionales y legalmente, porque el criterio ministerial primó sobre la insinuación de los Senadores, insinuación tácitamente contenida en la solicitud enviada por ellos, se pide voto al Senado, voto que, á producirse, tendrá la siguiente traducción: "EL SENADO ESTABLECE QUE LOS MINISTROS NO DEBEN OBSERVAR LAS INSINUACIONES Ó RECOMENDACIONES DE LOS SENADORES Ó DIPUTADOS SINO (1) CUMPLIRLAS INMEDIATAMENTE, CONVENGAN Ó NO CONVENGAN. Por supuesto que hemos de dejar así chiquito al régimen parlamentario de Chile, y han de ser los Senadores los propios Ministros, y los Ministros simples testafierros, y nada más!"

Pero, por encima de todo, la palabra del Ministro, en asuntos de oficina, en negocios de Estado, respecto de solicitudes ó peticiones, es la resolución que le cupo á la solicitud de los profesores de Oruro, no dice lo que los señores Senadores aseveran, sino lo contrario, es decir, en su parte dispositiva declara NO HABER LUGAR á admitir los servicios ofrecidos, y sólo se permite la concurrencia de los profesores huelguistas á exámenes, para garantía de los alumnos; justo y salvador corolario de los sucesos: del abandono inaudito de puestos, de la renuncia colectiva, de la aceptación de esa renuncia.

"Por qué no ha puesto á la cabeza del Colegio Bolívar otro Rector", añaden los interpelantes. Pero tal interrogación no habría salido de sus labios si tienen la curiosidad de informarse en el Ministerio ó de inquirir la prensa diaria, pues el señor Benjamín Guzmán ha sido nombrado Rector, en reemplazo del señor Velasco, el cual, si aun permanece en Oruro, es porque tiene conciencia de sus deberes, es respetuoso con la ley y celoso por la instrucción. Por eso no sigue

el camino de los profesores y espera la posesión de su sustituto para retirarse del cargo que desempeñaba. El señor Guzmán ha aceptado el Rectorado, y como por ley tiene un término para posesionarse, ejercita ese derecho por necesidad, razón por la que no ha asumido todavía su puesto.

Concluimos hoy con las mismas palabras de nuestros artículos anteriores: no hay en este punto materia de interpelección, ritornello que brota espontáneo de los labios tras la lectura de cada renglón, de cada capítulo y de la interpelección toda.

COMUNICADOS

La Paz, octubre 4 de 1911
Señor Víctor Moscoso
Presente.

Señor:
Al presente nos sigue usted un juicio criminal, por injurias y calumnias que le hemos inferido á su nieta la menor Celestina Moscoso. Conforme con nuestra promesa verbal, le dirigimos la presente, dándole amplias satisfacciones, tanto á usted y á su señora, así como á la referida menor, por dichas injurias, retractándonos de ellas y ofreciéndole no volvernos á ocupar mal de su familia.

Queda usted facultado para hacer la publicación de esta carta.

Nos repetimos sus seguras serviduras—
Cornelia v. de Torres
Josefa Torres
Irene de Torres.
3 v. 3.312

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILA—Depósito grande para mercaderías. Calle Chirinos N.º 96. 1 m. S. 5

INVITACION RELIGIOSA
José Isidoro Gutiérrez, suplica á sus parientes y personas piadosas se dignen asistir á las misas y quinario que con motivo del primer aniversario del fallecimiento del que fué su hermano—
Ruperto Gutiérrez
(Q. E. P. D.)

se celebrarán en el templo de San Francisco, desde el día 5, á horas 7½ a. m. (en el altar de Vera Cruz).
La Paz, octubre 4 de 1911
2 v. 3312

EL AHORRO DEL HOGAR.
Se ofrece en alquiler los almacenes del edificio que posee esta institución, situado entre las calles Ingavi y Junín. Los interesados pueden tomar datos en la oficina de dicha institución, situada en el mismo local.
10 v. 3304 El Gerente.
15 v. 3304

SE ALQUILA—Un departamento cómodo, con agua, ó casa junta, en la calle Mapiri N.º 89. 15 v. 3308

BONOS DE COMPENSAACION Militar, Títulos de la Nueva Emisión, compra—
Alberto Zelaya.
Casa Goytía, Plaza Murillo. 1 m. S. 5

OCULISTA
Dr. F. P. Tasso
MEDICO—CIRUJANO
Consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., en la Alameda N.º 4. 1 m. S. 24

JOSE S. QUINTEROS
ABOGADO
Consultas de h. 1 á 3 p. m. Calle Indaburo N.º 63. 6 m. A. 29

¡¡MODES!!
Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas
Y se hacen Sombreros al gusto más exigente
—SE NECESITAN—
Niñas para las costuras y se reciben aprendices.
Se reciben órdenes del Interior.
Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. O. 3

AJI
Amarillo y Colorado
Por mayor y menor
VENDEN
R. VALENZUELA y C^o
Calle Yanacocha Nos. 2 al 10. 30 v. 3290.

En máquina
Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua á la casa de Justicia. Correo, 60.

¡OJO!
Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

Baratura
—DE—
Sombreros para señoras y señoritas
Calle Pichincha 25, altos 1 m. O. 4.

EN ALQUILER.—Se desea tomar varios locales apropiados para depósitos de mercaderías. Dirigirse á Jorge Sáenz, calle Recreo N.º 7. 15 v. 3311

Arturo Borda
Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.
La Paz—Lobosía 38. 2 m. A. 22

EN ALQUILER.—Una habitación amueblada en la calle Ingavi N.º 59.

Miguel Segalini
ABOGADO
Bufete: Chirinos N.º 86. Domicilio: América N.º 11. 1 m. S. 7.

AVISO.—Se necesita en el Colegio Militar un caballero que entienda bien de su oficio y algo de veterinaria; se paga buen sueldo.
10 v. 3308

Dr. Domingo Guevara
MEDICO Y CIRUJANO
Especialista en la curación rápida de enfermedades cardíacas, hepáticas, bronquiales, urinarias y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos.
Da consultas gratis á los pobres todos los días de 9 á 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N.º 86. 1 m. A. 23

DEPARTAMENTO.—En el Parque Murillo se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Bolivian Railway, en la casa N.º 9 del Parque Murillo.
Dirigirse á Antonio L. Pérez, 82 Mercado 82. 15 v. 3297

Policlínica Dental
Quirúrgica
Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale.
Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.
Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos. Dantaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas.
Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.
Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro.
Esmaltina, dentífico insuperable. A. 27

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de los 2 á 4 p. m., y al 75%, los derechos á los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

Letras hipotecarias
Del 10%, compro al mejor precio. Plaza Alonso de Mendoza 11, altos. 12 v. 3306

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO
Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N.º 30.
Casilla de correo N.º 17

EN ARRIENDO.—Por motivo de viaje, se arrienda la cómoda casa, calle E. Valle N.º 58. Más, se venden muebles y otros útiles. Para tratar, en la misma casa, á cualesquiera hora. 4 v. 3309

EN VENTA.—Se ofrece una sillita con ruedas para enfermo. Socabaya 89. 4 v. 3310

TEATRO MUNICIPAL
Gran Compañía de ópera, opereta y baile
Cittá di Roma
HOY--Jueves 5 -HOY
23 de la temporada. 14. de abono
Novedad--Estreno--Novedad
La nueva y hermosa opereta del Maestro Fall
La Divorciada
(Véanse programas) La Empresa.

KODAK
Las mejores máquinas fotográficas "KODAK"
ACABO DE RECIBIR Máquinas fotográficas "KODAK"
Películas en rollos Precios rebajados.
Premo-Film-Pack Lámparas para cuarto oscuro, varias clases. Prensas para imprimir. Cubetas de caucho. Papel y Tarjetas Postales Velox y Solio. Revelador líquido para papel Velox. Viro-Fijador líquido para papel Solio. Termómetros y Varas termométricas. Dedales de caucho. Planchas para esmaltar fotografías. Tarjetas para montar fotografías. Medidas graduadas. Secadores para Placas. Pernas para obturadores. Placas "Seed" todos tamaños, precios los más bajos de plaza.
Productos importados directamente de la "Eastman Kodak Company"
ALMACÉN DE ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS
Max T. Vargas, SUCESOR
Plaza Murillo. Correo casilla 49.

Maestranza y Fundición
—DE—
Miguel Casanovas y Cia.
(Calle Serapio Reyes Ortiz)
Muebles de nogal, roble y pino blanco, estilos modernos. Gran surtido de lápidas á precios muy módicos. Carbón de piedra y coque á Bs. 6 quintal. 3 m. O. 3

ARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, á precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160.
Dirigirse á la calle Murillo N.º 215 ó á la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.
También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.
El material que emplea el taller es siempre immejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marolería San José.) 3 m. A. 12

INVITACION RELIGIOSA
María Luisa M. v. de Diet de Medina, suplica á sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen asistir á las misas y quinario, que con motivo del primer aniversario del fallecimiento del que fué su esposo—
Angel Diez de Medina
(Q. E. P. D.)
se celebrarán en el templo de San Agustín, desde el sábado 7 del presente mes, á las 8 y ½ a. m.
La Paz, octubre 2 de 1911
3 v. 3310

INVITACION RELIGIOSA
El esposo é hijos de la que fué—
Josefa Mallo de Asturizaga
(Q. E. P. D.)
ruegan á sus parientes y personas piadosas se dignen concurrir á las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de la Compañía, desde el día 4 de octubre á hs. 7 a. m. Anticipadamente rinden su profunda gratitud por este marcado favor.
La Paz, octubre 3 de 1911
8 v. 3310

Lápidas
Buenas, en la Marrolería San José, calle Lanza, sobre el puente Apumalla, frente al hotel Italiano. Se entrega rápido todo corriente. 1 m. S. 24

Dr. Néstor Morales
MEDICO Y CIRUJANO
Profesor de enfermedades de niños de la Facultad de Medicina. Consultas de 12 á 3 p. m. Pichincha, N.º 33. Teléfono. 194. Casilla, 234.
Cuenta con balanzas para la dirección técnica de la alimentación infantil, en especial de los niños débiles. Además acaba de recibir un instrumental completo para análisis de la leche. 1 m. S. 29.

SE NECESITA—Un departamento pequeño amueblado para una señora extranjera con dos niños, por unos seis meses más ó menos.
Referencias, casa Harrison y Bottiger. 6 v. 3308

CLUB DE LA PAZ.—Se convoca á los socios del Club de la Paz á la junta general que tendrá lugar el día domingo 8 del presente, á horas 2 y 30 p. m., con objeto de tratar acerca de las modificaciones de los Estatutos.
La Paz, octubre 2 de 1911 El Secretario. 5 v. 3310

ANTINEURALGICAS
PILDORAS
PARIS, 75, rue la Rochelle y todas Farmacias
Y TODAS ENTERRADAS NERVIOSAS
Muebles Mercaderías
Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N.º 64. P. 15 E. 3 m. S. 28

Día Social

El General Montes.—El ex-mandatario de la Nación, doctor Ismael Montes, que actualmente se halla representando a nuestra patria ante los gobiernos de Francia, Inglaterra y Holanda, cumple años el día de hoy.

Con tal motivo, sus amigos políticos y particulares lo saludarán cabalgáticamente.

Felicitaciones.—El doctor Claudio Pinilla recibió numerosas felicitaciones el día de ayer, con motivo de haberse celebrado el día de sus días.

Las manifestaciones que le hace nuestra sociedad, son prueba evidente del alto aprecio de que es merecedor el Canciller boliviano y de las simpatías que goza en todos los círculos, ya sean éstos políticos, sociales ó de cualquier otra naturaleza.

El domicilio del doctor Claudio Pinilla estaba alegremente ataviado ayer con ricos presentes y con artísticos ramilletes de flores.

Sepelio.—Ayer, á horas 10 a. m., fueron conducidos a la última y permanente morada de los mortales, los restos del que fué Teniente Coronel Felipe de la Barra.

Distinguidas personas muy conocidas en la sociedad presdian el duelo, y el cortejo fúnebre lo componían numerosas damas y caballeros.

El fallecimiento del que fué señor Barra, ha causado sentimiento profundo entre sus amigos numerosos.

Cumpleaños.—Ayer ha celebrado el aniversario de su natalicio la señora Edelmira B. de Benguria, esposa del señor Adolfo Benguria.

Con tal motivo reunieron en su domicilio á varias amistades de su intimidad.

Enfermos.—El señor José Ballivián está restablecido de las dolencias que lo aquejaron en pasados días.

—El señor Alejandro Dun, Mucipe de antigua elección, ha sido declarado fuera de peligró.

—Desde ayer se encuentra enfermo atacado de reumatismo el doctor José Félix Rojas. Por este motivo no asistió á su despacho.

Onomástica.—La señorita María Saturnina Reyes Ortiz cumple hoy un año más de vida, una primavera más.

Adorada por las bellas prendas de la virtud y de la modestia, es el encanto de su hogar, donde goza del cariño de su madre y del afecto de todos los miembros de su familia.

La señorita Reyes Ortiz también es una buena artista, por que maneja el pincel de Miguel Angel con la misma maestría que arranca los melodiosos ecos del piano.

Vayan á la hija cariñosa y a la cultivadora del divino arte nuestra atenta salutación en el día de hoy.

Reunión.—El directorio de la Sociedad de Beneficencia de Señoritas, ha celebrado reunión el día de ayer en casa de su presidenta, la señora Isolina C. de Soruco, con el objeto laudable de proporcionar alivio á las clases menesterosas de la ciudad, procurando fondos mediante una función de beneficio que dará la compañía de ópera "Cittá di Roma".

Los propósitos de esta humanitaria institución son siempre bien inspirados y merecen el aplauso de la prensa, que está en el deber imprescindible de alentar las buenas obras.

Nuestra sociedad, á fin de cooperar eficazmente á cada uno de estos pasos de caridad, contribuirá, á no dudarlo, con su óbolo de obligación en semejantes casos.

La caridad que exterioriza la fuerza de los sentimientos y demuestra la nobleza de nuestras damas, debe ser siempre coadyuvada en todo sentido.

Retretas.—La banda del Batallón "Campero", 5.º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las siguientes piezas:

Dea Bleus, marcha, por A. Haein, estreno.

Maniobras de 1911, fantasía militar, dedicada al señor Presidente de la República, Jefes y Oficiales del Ejército, estreno; música de Teodoro Rodríguez.

Concierto para pistón, sobre tema de la ópera "La Traviata".

Globos Volantes, vals. Cittá di Roma, marcha final.

¡No más dolor de cabeza!
Las Capsulas de Nerva.
Ella curan en pocos minutos infaiblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM
Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Jueves 5.—Santos Froilán y Atilano.

BOTICA DE TURNO
Para la primera quincena, Botica Boliviana, calle Ayacucho.

Para la emisión de billetes y prórroga de la inscripción de la deuda interna.—Han sido promulgadas por el Poder Ejecutivo las siguientes leyes:

ELIODORO VILLAZÓN
Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:

Artículo 1.º.—Se autoriza el uso de facsimiles ó sellos con contraseñas especiales, para firmar los billetes de Banco.

Artículo 2.º.—Quedan modificadas las disposiciones que exigen firmas autógrafas para la emisión de billetes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 15 de septiembre de 1911.

MACARIO PINILLA.
Benigno Guzmán.
Moisés Ascarrunz.

Senador Secretario.
Alejandro Trigo.
Diputado Secretario.

Victor Forest.
Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, á los 20 días del mes de septiembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN.
Carlos Torrico.

ELIODORO VILLAZÓN
Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:

Artículo único.—El término para la inscripción de la Deuda Interna, que debe verificarse conforme á las leyes de 17, de enero y 13 de diciembre de 1907, queda prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1912.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 19 de septiembre de 1911.

MACARIO PINILLA.
José Salinas.
Moisés Ascarrunz.

Senador Secretario.
Alejandro Trigo.
Diputado Secretario.

Victor Forest.
Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio del Supremo Gobierno, en La Paz, á 26 de septiembre de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN.
Carlos Torrico.

Son conformes:—
Ernesto Careaga L.,
Subsecretario de Hacienda

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Felicidad Santa Cruz, 1 año; Tomás Quispe, 25 años; Ma-

ria Peña, 2 años; Candelaria Aguilera, 1 año; Remigio Lima-chi, 1 mes; Asunta Rodríguez, 2 años; Salomé Cáceres, 3 meses; Felicidad Flores, 4 años; Felipe de la Barra, 55 años; Luis Graciela Muñoz, 5 años; Luis Carreón, 7 días.

Por la verdad.—En la demanda de interpelación, contestada ayer en el H. Senado Nacional, por el Ministro de Instrucción, doctor Manuel B. Marica, uno de los Senadores interpelados ha expresado que los nuevos profesores del Colegio Nacional Bolívar de Oruro, señores Octavio Chumacero, José Delgado y Marchant, son individuos que no tienen preparación para desempeñar los cargos que se les ha confiado. Completamente falso.

El doctor Chumacero es un antiguo y competente Profesor, que en años pasados dictó una cátedra en el mismo Colegio Bolívar de Oruro. Es autor de un texto de Astronomía, aprobado por los Consejos Universitarios de Chuquisaca y Oruro.

El doctor José Delgado también fué Profesor de Matemáticas en el mismo Colegio de Oruro, por varios años.

El señor Marchant tampoco es un improvisado. Dictó en Cochabamba las cátedras de Física y Química con éxito satisfactorio.

Ha sido una suerte encontrar un personal apto, al cual agregaríamos otros nombres más; pero nos concretamos á rectificar lo expresado contra los profesores ya nombrados.

Más justicia, es lo único que pedimos.

Moción de premio.—Entre las mociones de premio que fueron consideradas en la sesión secreta que tuvo el H. Senado Nacional, existe una á favor de los herederos del que fué benemérito Dr. Gelaño González, por la suma de Bs. 10,000.

Como hemos tenido ocasión de manifestar repetidas veces, sería laudable que el H. Senado Nacional hiciera una selección justa y equitativa respecto de los premios, concediendo sólo á los que mayores méritos tengan y sean más acreedores á él.

Tranvías.—Ya que ha llegado el caso de utilizar las aguas de Milluni para generar la fuerza eléctrica, sustituyendo al anticuado sistema del combustible, es dado, racional y lógicamente, el rebajar el precio de los pasajes en un cincuenta por ciento, como la empresa lo prometió al público desde hace mucho tiempo.

De seguro que dicha empresa hería un pingüe negocio, por que de tal manera aumentaría considerablemente los pasajes, llegando á introducirse en la generalidad la costumbre de viajar en tranvías.

En la actualidad, se ha llegado á cobrar hasta cuarenta centavos por pasaje, en las noches, después de las 9, ya sea que uno ocupe asiento de primera ó segunda clase.

Esta autorización la concedió debidamente nuestra Comuna, para la temporada teatral abierta por la Compañía Montero; más no la hizo extensiva para esta nueva temporada.

Como recibimos quejas y reclamaciones constantemente, hacemos esta advertencia, tanto á la autoridad local encargada de velar sobre esta naturaleza de empresas, cuanto á la gerencia misma de "The Bolivian Rubber", á fin de borrar en algo los tiránicos precios que se ha dado en cobrar, especialmente en las noches, sin previa autorización.

Digno de aplauso.—El señor Prefecto del Departamento, cuya progresista labor es harto benéfica, tanto para la administración política del departamento, cuanto para el ornato de esta ciudad, ha iniciado ya los trabajos para la continuación de la calle San Miguel, situada en la Nueva Paz.

Colaborando á la decidida labor del doctor Zalles, algunos propietarios, para esa decisión benéfica han hecho cesión gratuita de terrenos para que la nueva calle sea cómoda é higiénica.

Reincorporado.—El señor Pablo E. Roca, Senador suplente por el departamento de Santa Cruz, y que ocupa un asiento en vez del propietario, doctor Horacio Ríos, en la sesión del día de ayer se ha reincorporado al seno de esa repartición del cuerpo legislativo.

CORREOS Y TELEGRAFOS

CONVENCIONES APROBADAS.—Entre las Direcciones Generales de Correos de Bolivia y la República del Uruguay se han cambiado los siguientes telegramas:

«Señor Director General de Correos del Uruguay.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicarle á S. S. que las Convenciones postales concluidas en esa ciudad, han sido aprobadas ayer por el Congreso de esta República.—Saludo atentamente á S. S.—Adolfo Ortega, Director General de Correos.»

«Señor Director General de Correos.—La Paz.—Agradezco S. S. su telegrama de hoy, por el que se sirve comunicarme la aprobación de las resoluciones del Congreso Postal de Montevideo por el Parlamento de ese país, así como lo felicito por el éxito de sus gestiones.—Al respecto saludo atento.—F. García Santos.»

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaguí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 26 de septiembre:

De internación. Bs.	8,949.26
Id. almacenaje. " "	364. —
Id. estadística. " "	38.54
Id. dobles. " "	25.88
Impuesto cate-dral " "	124.53
Suma total..... Bs.	9,502.20

ADMINISTRATIVO

INCINERACIÓN DE BILLETES.—Se ha autorizado al Gerente del Banco F. Argandoña la incineración de varios miles de bolivianos de los siguientes cortes:

26 piezas de á Bs. 100. Bs.	2,600.
50 piezas de á Bs. 50. Bs.	2,500.
275 piezas de á Bs. 20. Bs.	5,500.
1,410 piezas de á Bs. 10. Bs.	14,100.
6,500 piezas de á Bs. 5. Bs.	32,500.
64,500 piezas de á Bs. 1. Bs.	64,500.

Señalándose para el efecto el día 7 del presente mes, á hs. 2 p. m.

DE POLICIA

DETENIDOS.—En los calabozos de la central se encuentran detenidos Tiburcio Siñani, por malos tratos en la persona de Jesús Siñani; José Salinas, Martín Pinto Limachi, Norberto Gutiérrez y Agustín Alvarado, por ebrios, y Domingo Achá, por falta de cumplimiento.

MUNICIPAL

HOSPITALES.—Estadística de enfermos en los Hospitales:

LOAYZA	
Existencia.....	77
Ingresaron.....	4
Curados.....	2
Muertos.....	2
LANDAETA	
Existencia.....	111
Ingresaron.....	3
Curados.....	5
LAZARETO	
Existencia.....	41
Curado.....	1

ESPECTACULOS

"LA BOHEME."—Esta sublime creación del maestro Puccini, ópera lírica, en la que, según referencias de la prensa extranjera, se distingue notablemente la primera title, señorita Cavalieri, será puesta en escena el sábado próximo.

El producto pecuniario de esta velada será dedicado á la "Sociedad de Beneficencia de Señoritas".

Con tal motivo, el Concejo ha pasado el siguiente oficio:

La Paz, octubre 4 de 1911.
A la señora presidenta de la "Sociedad de Beneficencia de Señoritas".

Presente.

Señora:
El H. Concejo Municipal, teniendo en cuenta los positivos beneficios que ha de prestar á la humanidad el establecimiento de la Casa de Expositos que con todo aplauso hace consistir la institución que Ud. tan dignamente preside, ha tenido á bien cederle el producto de la función de beneficio que según contrato debe dar la compañía Cittá di Roma, que actúa en esta ciudad, pa-

ra que con el se impulse dicha obra.
Al poner en conocimiento de usted este acuerdo, me permito insinuarle se sirva usted en tratarse con el señor Inspector del ramo, H. concejal doctor Samuel Pizarroso, para la realización del acto mencionado.

Deseando á la institución el mayor éxito en bien de la infancia desamparada, me es grato ofrecer á la señora presidenta mis consideraciones de estima, suscribiéndome su obsecuente servidor.

N. P. Velasco

DE INSTRUCCION

ESCUELA DE COMERCIO.—Resultado numérico de los exámenes:

Sección de señoritas.
Curso preparatorio.

Materias examinadas:— Inglés, Aritmética, Geografía, respectivamente:

Andina Borda,	20, 19, 17;
Asunta Borda,	18, 16, 14;
Elvira Delgado,	19, 19, 14;
Rosa Franco,	20, 20, 18;
Carmen R. Gozávez,	19, 20, 17;
Graciela González,	19, 18, 17;
Sara Gamarra,	20, 19, 19;
Andrea Guerrero,	20, 20, 17;
Rosa Lima,	21, 21, 20;
Angélica Saldañas,	20, 18, 15;
Ana R. Vega,	20, 17, 15.

Sección señoritas.
Primer año.

Materias examinadas:— Comercio, Geografía, Economía Política, Aritmética, respectivamente:

Luisa Criales,	20, 15, 16;
Petronila Diez de Medina,	20, 13, 15, 18;
Maximiliana Diez de Medina,	19, 14, 14, 17;
Bernardina Machicado,	19, 14, 15, 17, 19;
Juana Medina,	21, 17, 18, 16;
Elena Ribera,	21, 18, 20, 19.

Segundo año.

Materias examinadas:— Francés, Aritmética, Comercio, Economía Política, Geografía, Código, respectivamente:

María T. Azcú,	19, 21, 20,
18, 17, 19;	María R. Aguirre,
19, 21, 20, 18, 19, 20;	Teresa
García,	21, 21, 21, 18, 21, 19;
María S. Hermosa,	19, 19, 21,
17, 16, 16;	Rosa Sanjinés,
18, 19, 17, 13, 17;	Hilda Sim-
brón,	17, 20, 18, 13, 15;
Natividad Velarde,	21, 21, 21,
21, 21, 21, 21;	Sara Zapata,
21, 20, 21, 21, 21, 21;	Martina
Vilela,	10, 20.

El Tribunal de Comercio acordó por unanimidad de votos, dar una nota de mención honrosa á las señoritas Sara Zapata y Rosa Velarde.

FACULTAD DE DERECHO.—Hoy deben tener lugar ante los tribunales examinadores respectivos, la recepción de las pruebas anuales de los alumnos de la Facultad de Derecho; dicho acto comenzará á hs. 9, a. m., en el local que ocupa dicha Facultad.

La guerra italo-turca

Con motivo de la guerra declarada por Italia á Turquía, damos á continuación algunos datos geográficos sobre la región en que se desarrollan las operaciones bélicas, para ilustración del público:

TRIPOLITANA

La Tripolitana es una provincia turca sin ninguna unidad geográfica. Se extiende al largo del Mediterráneo entre el Egipto y Túnez.

En el interior no tiene límites precisos y forman parte de ella el "Fezzan" y el oasis de "Rhat".

Su superficie aproximada es de 1,200,000 kil. cuadrados; su población de 1 millón de habitantes, poco más ó menos.

Puede considerarse la Tripolitana como el límite del Sahara en el Mediterráneo. Encuéntrase en ella, lo mismo que en el Gran desierto, mesetas pedregosas (hamadas) y llanuras arenosas. Al E. se nota un vasto promontorio de rocas que avanza en el Mediterráneo entre el golfo de "Bomba" y la "Gran Sirte", formando la meseta de "Barca" (antigua Cirenaica), dominada al N. por el "Djebel el Akhdar", del que algunas cumbras pasan de 1,000 metros. AIS. de esta meseta se extiende una zona baja, verdadera depresión, que prolonga al O. la de los oasis de "Aradí" y de "Sinauh", y que en algunos lugares se encuentra más baja que el nivel del mar. Numerosas mesetas cubren el país por el O. los montes "Nefusa", "Ghurina" y "Soda". La más importante

es la "Hamada", ó "Hamra" (la meseta roja), 450 á 500 metros de altitud. Entre los macizos de la Hamada el Hom'ra y el mar se encuentran las llanuras de "Gjefara" y del desierto de la "Sirte", y entre esos macizos y la "Hamada" de "Murzuk", las arenas de "Edeyen".

Sólo se encuentran en Tripolitana corrientes de agua temporales que se arrojan en el Mediterráneo: nadis "Safedjin", "Bel", "Araua", "Chegga". El litoral, generalmente bajo y arenoso, con lagunas salobres, es poco hospitalario para el marino. No se encuentran algunos puertos abrigados más que en la costa de Barca y en la región cubierta de rocas de los alrededores de Trípoli.

El clima del Mediterráneo domina en el N. del país, es decir, en las cordilleras de los bordes de Barca y de las Hadas del O. Al S., por el contrario, el clima del Sahara es el que reina con todo su rigor.

La vegetación de la Tripolitana es generalmente pobre, salvo en la parte N., en la que se encuentran, en las pendientes y en las hondonadas, los productos de todos los países mediterráneos: naranjas, limones, alberchinos, madroños, mirtos, encinas, etc., etc. Se cultiva un poco de cebada, trigo, algunas legumbres y tabaco; es el desierto con su débil vegetación. Algunos frescos oasis vienen á romper la monotonía del país.

La fauna, análoga á la del Sahara, es también muy pobre.

El origen "berber" de la población del vilayeto turco ha sido modificado por numerosos cruzamientos con los "griegos", los "negros", principalmente los "árabes", que conquistaron el país en el siglo VII, arruinaron la Tripolitana, que era en aquel tiempo una de las comarcas más florecientes del Mediterráneo.

Los berberes, que habitan en su mayoría la región montañosa de la costa y los oasis, se dedican activamente al cultivo; algunas tribus son trogloditas, es decir, tienen sus moradas abiertas en las rocas. Los árabes, al contrario, son nómadas, habitan el llano y están dedicados al pastoreo. Arabes y berberes poseen el mismo idioma y la misma religión, que es el mahometismo. Muchos de ellos están afiliados á la secta fanática de los "Serusi".

Tres grandes corrientes comerciales cruzan la Tripolitana: de "Trípoli" á "Tumbuctú", por "Ghadames" ó "Ghat"; de "Trípoli" al lago "Chad", por "Murzuk" y el "Fezzan"; y de "Benghazi" al "Uadai" y al "Kordofán", por los oasis de "Andjila" y "Kufra".

La Tripolitana es una provincia ó vilayeto del imperio turco, gobernado por un valí nombrado por el Sultán.

Comprende la Tripolitana á grandes provincias, que son: "Barca", "Tripolitana" propia, "Fezzan" y "Rhat", cada una de ellas dividida á su vez en cierto número de subdivisiones administrativas.

Las ciudades principales son: en la provincia de Barca "Benghazi" (antigua "Berenice") (22,000 hab.), puerto muy comercial, y "Derna" en la costa; los oasis de "Andjila" y "Djalo" en el interior.—En la Tripolitana propia: Trípoli (30,000 hab.), capital del país, sobre el Mediterráneo, cabeza línea de las grandes caravanas que van á comerciar al Sudán; "Ghadames", gran oasis de 5,000 hab.—En el Fezzan: la capital "Murzuk" (6,500 hab.), en el camino de las caravanas del Sudán, y el oasis de "Ejofra", cuya principal ciudad es Sokus; Rhat ó Ghat (4,000 hab.), en donde tiene lugar un grande mercado anual.

Los principales artículos que los caravaneros de la Tripolitana van á buscar al Sudán son: el marfil, el polvo de oro, las plumas de avestruz y los esclavos; mandan en cambio telas de algodón, escudos de María Teresa, y diferentes artículos europeos. La exportación del esparto es muy considerable.

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER
contra la Tos, el Gatarro y la Bronquitis
En todas las Farmacias de París y Francia

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 825.048.67
de Previsión..... 175.394.04
para Dividendos..... 246.497. — “ 1.246.939.71

Bs. 7.746.939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto registrarán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
“ id a 3 meses plazo..... 3 “ “
“ id a 6 “ “ “ “ “ 4 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
“ Préstamos..... 10 “ “
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 “ “

Descuento..... 9 “ “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %
“ avances en cuenta corriente..... ½ % semestral
“ depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... ½ por mil “
La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARGOS 30.000.000

RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista..... 2 %
“ “ “ “ “ “ “ 3 “ “
“ “ “ “ “ “ “ 6 “ “
“ “ “ “ “ “ “ 12 “ “
“ a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 %
“ en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 %

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza
Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000. —
pagado “ 7.500.000. —
Fondo de Reserva “ 347.000. —
Previsión “ 15.079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
“ “ a 3 meses plazo..... 3 “ “
“ “ a 6 “ “ “ “ “ 4 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 %
“ Préstamos..... 10 “ “
“ Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 “ “
Descuentos..... 9 “ “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... ½ %
“ avances en cuenta corriente..... ½ % semestral
“ giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, transmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

P. Ballerstaedt POTOSI

Agencia Comercial.
Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96
Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.
Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.
J 15 al 31 P.

Juan Alcoveza P. ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.
Bufete: Recreo 149.
Domicilio: “ 145
Casilla correo, 79.
Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.
1 m. S. 5

La Corona de Oro

Schohaus y Cía.—La Paz

Casa importadora fundada en 1886

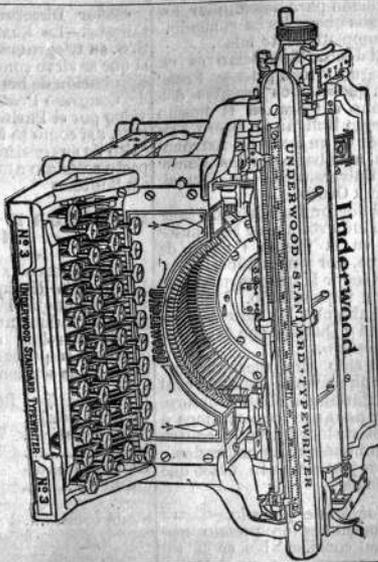
Dirección telegráfica “Corona” Lieber's Code Used.
Casilla correo 110. Teléfono 160.

Relojes Longines
Rejojes Waltham.
Relojes Roskopp.
Relojes Election.

Se reciben composuras de relojes por correo, que serán devueltas en pocos días. A 4.

Al inventar su dinero, líse antes de comprar una máquina de escribir, a primera vista verá que la máquina de escribir UNDERWOOD supera en todos sus puntos a cualquier otra máquina que se ofrece en plaza hoy en día.

Gmo. De Notta.



BANCO DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000.000
CAPITAL PAGADO..... £ 1.275.000

Dirección telegráfica “NAVANA”

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15
Sucursales próximas a fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con notificación anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %
“ a plazo fijo de tres meses..... 3 “ “
“ id id seis meses..... 4 “ “
“ id indeterminado..... convencional
“ plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %
Sobre préstamos..... 10 “ “
“ Descuentos..... 9 “ “
“ Préstamos con pacto de retroventa 9 %

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... ½ % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos..... ½ “ “
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... ½ % semestral
Por depósitos de especies, con certificados intransferibles..... 1 % id
J 25 La Paz, 21 de junio de 1911.

Benavides & Borad

Al abrir su casa comercial, tienen el honor de ofrecer al público en general artículos finos y de última novedad, a precios sumamente baratos.

PARA SEÑORAS:

Vestidos estilo sastre, abrigos, echarpes, sombreros adornados, mantones de espumilla de seda, medias, paño para vestidos, guantes, velos, calzado, pañuelos, ropa blanca, plumas, flores, cintas, encajes, tiras bordadas, aplicaciones y varias telas para vestidos.

PARA CABALLEROS:

Casimires de lana franceses e ingleses, cuellos, puños, corbatas, calcetines, camisas un surtido completo, carteras, billeteras, tirantes, camisetas y calzoncillos de lana y algodón, pañuelos, gorras para escritorio, etc., etc.

PARA NIÑOS:

Ajuars, gorras de casimir y felpa, medias, calcetines, ternos de casimir, sombreros, cuellos, vestidos para niñas de lantealas impermeables, etc., etc.

La acreditada crema “Novama” para calzado.
Perfumería un surtido de las mejores fábricas de Francia e Inglaterra.
La Paz, 19 de septiembre de 1911. 15 v. 3298

Casa en venta

Se ofrece la casa N° 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3109

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

C. ALFRED BRANDT (Perito Contador)

Calle Colón N° 103 (altos) — Casilla 37 —

DA CLASES DE:

Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura a máquina. Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

Jóvenes de Provincias:

Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE: Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y a contrata.

3 m. A. 4.

OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador. — Loayza 18 —

Enseña: Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos.

Idiomas.— Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel.

Pedagogía.— Con las reformas modernas.

Practica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc.

Se encarga de traducciones 20 v. 3259

Carbon, carbon, carbon

de piedra y Coke en venta, a Bs. 6 qq. Maestranza de M. Casanovas & Cía. Calle Serapio Reyes Ortiz.

1 m. S. 15.

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo 60

(Requisito de Quinolín en puro)

PRUNIER

(Colonia)

Indicador para el

PRUNIER, M. UNALGAS, GRUPE, etc.

para los adultos, la dosis del

PRUNIER

es de 3 a 4 oboles por día.

PREPARED GENERAL: CHASSAING & Co

París y en toda Farmacia.

SOLITARIA

Curación cierta en dos horas en un

GLOBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE

Adoptado en los Hospitales de PARÍS

Se halla en las principales Farmacias

Reproduzco

Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 centímetros, al lápiz (Crayón) c/u Bs. 12; iluminado, c/u Bs. 18. 50 en Sepia (hermosos tonos pardos) c/u Bs. 15; a la acuarela (colores naturales) c/u Bs. 20 al pastel (colores naturales) hermosísimos efectos de pintura antigua) c/u, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras enteras y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche ocasión de mandar amplia todas las fotografías de su familia y venga a ver el muestrario y trabajos hechos por distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón N° 103 (altos) en la oficina de Contabilidad & Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importación.

3 m. A. 4

Dr. Luis Villegas

MEDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la Plaza de San Francisco, casa N° 7. Consultas de 1½ a 6 p. m. Teléfono N° 23. Casilla de correo N° 248.

MARMOLERIA SAN JOSE.

— De Abdón Laguna especialidad en lápidas de mármoles finísimos de Carrara calle Graneros No 52, cerca a la capilla del Buen Pastor, y calle Lanza No. 45, frente al hotel Italiano.

En este antiguo, acreditado y conocido establecimiento hay constantemente gran surtido de lápidas finas en veata; las inscripciones se ponen en menos de veinticuatro horas; los encargos se trabajan con especial cuidado.

También se trabaja vasos, leos pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuenta con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase a precios módicos; garantiza puntualidad en todo contrato. 2 m. A. 30

TENDREIS los DIENTES BLANCOS

el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los

VENTIFRICOS CARMÉINE

PRUNIER 110, rue de Rivoli, PARIS

NUEVOS ALAMBIQUE

para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIEN, ALCOHOLES, etc.

BERBY PILS

CONSTITUCION

78, rue de Valenciennes, PARIS

GUÍA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIEN, ESSENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de F

TARIFA ILUSTRADA enviado franco



La “FOSFATINA FALIÉRES” es el alimento más agradable y el recomendado para los niños desde la edad de 6 a 7 meses, y particularmente el momento del destete y durante el período del crecimiento. Facilita la dentición; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los defectos de crecimiento; e impide la diarrea tan frecuente en los niños sobre todo en los países cálidos. PARIS, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias

SI QUERIS EVITAR que esas crisis se repitan tomad de una manera seguida

PIPERAZINE MIDY

Indicada para todas las formas de la sífilis. El mayor disolvente conocido del ácido arsénico. 2 a 5 comprimidos por día distribuidos en un vaso de agua.

PARIS, 6, avenue Victoria, y en todas las Farmacias y Droguerías.